

Comunicaciones a la Dirección

LA CRÓNICA DE JUAN II

Nuestro colega y viejo amigo Juan de Mata Carriazo, después de regalarnos la versión auténtica del capítulo canario de la crónica real de pluma de Alvar García de Santa María, nos invita a ponerle un comentario desde el ángulo de la historia insular. Él, por su lado, nos muestra que los tenaces dislates en que incurren nuestros cronistas locales al hablar de la conquista de Bethencourt no tienen otro origen que el malhadado y torpe resumen que de la crónica auténtica hizo Galíndez Carvajal.

La dura y certera crítica de Viera y Clavijo no podría aplicarse ya al nuevo texto. No obstante, no todo es acertado en esta crítica. Sabemos hoy que es cierto que Bethencourt "tuvo la ligereza" de empeñar su villa antes de obtener la merced de conquista del Rey de Castilla, si bien no nos atreveríamos a calificar así tal acto, que en fin de cuentas muestra cuán resuelto era su propósito. Por su parte, el texto de Alvar García no está, tampoco, exento de errores, algunos de los cuales son simplemente copiados por su aprovechador.

La verdad es que la crónica, como casi todos los documentos de su género, está escrita de memoria; ni siquiera se molestó su autor en averiguar los nombres de todas las islas, si bien no cometió la torpeza de su resumidor que reduce el número de islas al de nombres de que casualmente disponía. Las inexactitudes de Alvar García nos son fáciles de ver en la parte que podemos comparar con la minuciosa y auténtica narración del "Canarien": Bethencourt trató de conquistar las islas sin someterse a Castilla y de ahí el titularse Rey de Canaria, no comenzó la conquista por el

Hierro sino por Lanzarote y fracasó en otras islas además de Canaria la Grande.

Más difícil es juzgar del relato cuando entramos en la oscura noche que sigue al "Canarien". Apenas unos pocos documentos nos sirven de guía; ellos nos confirman los obispos mencionados por el cronista; pero nada nos dicen de la tan repetida ruptura entre Maciot y Fray Mendo, ni tampoco conocemos al famoso Pedro Barba si no es por las crónicas. Es más, de un documento sevillano de 1422 dedujimos, no sabemos si con precipitación, que el obispo Mendo (al que se llama Ruy Mendes) en tal fecha no había puesto todavía los pies en islas. Por lo menos entonces hacía preparativos para embarcarse para ellas. ¿Por primera vez? (1).

Pero, por lo menos, esta parte de la narración ahora dada a luz no resulta contradictoria con lo positivamente sabido, pues no nos da el resultado de la misión de Pedro Barba, que no pudo ser la vertida en el texto tradicional. Ni los detalles del Diego Fernandes, hermano del obispo, ni de los canarios traídos a Castilla pueden carecer de todo fundamento. ¿No hablarán ya más los archivos para este oscuro período?

E. SERRA

ANTIGÜEDAD DE LA SERICULTURA EN CANARIAS

Al reseñar críticamente el libro de D. Luis Diego Cuscoy *Canarias. El Archipiélago Afortunado*, María Rosa Alonso dice en "El Museo Canario", de Las Palmas, núm. 15, julio-septiembre de 1945, pág. 87, cuando se refiere al capítulo acerca de los cultivos de las Islas, después de relacionar los que Diego Cuscoy trata: "Pero olvidó otros de parejo interés: la cochinilla, el gusano de seda y el tabaco, aunque a éste se refiere esporádicamente alguna vez". A continuación la Srta. Alonso da algunas referencias de la época de comienzo de estos cultivos y, entre otras, dice (página 88): "El cultivo del gusano de seda parece que se introdujo por el Sr. Conde de la Vega Grande, Comisario Regio de Agricultura, que en 1858 envió algunas muestras a Mr. Berthelot para su propagación en Tenerife".

(1) Vide SERRA, *Dos noticias sevillanas tocantes a figuras de la primera conquista*, "El Museo Canario", núm. 6, 1935, págs. 57-60.

No obstante, las referencias que yo poseo hacen remontar su antigüedad a más de tres siglos antes de la fecha dada por la Srta. Alonso. En efecto, en una Real Cédula expedida por Carlos I, el emperador, y por su madre, la reina D^a Juana, en Toledo, a 22 de noviembre de 1538, Real Cédula que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (1), se lee: "...que Francisco Quadrado en nombre del consejo Justicia e rregimiento de la dicha isla [La Palma] nos hizo rrelaçon diziendo que en esa dicha isla sea començada a hazer seda porque la esperiencia que dello se ha hecho hera muy buena..." Y añade: "... que el dean y cabildo de la iglesia Cathedral de la ysla de la gran Canaria se an puesto en pedir diezmo de la dicha seda non lo debiendo pedir porque se haze y labra con el trabajo de los hombres e aquellos son diezmos personales e no les pertenesça el diezmo saluo de la hoja de los morales con que se cria la seda..."

Todavía en 1758 el Comandante General de Canarias circula a las Islas copia de una Real Orden en la que, entre otras cosas, se lee: "... que ynformado el Rey del perjuizio que residen los Vazallos Naturales de las Islas Canarias, por la Extracion, que hazen los extranxeros de la seda en rama que se coxe en ellas..." prohibe "... la extracion de estos Reynos de seda en rama y torcida, y la de la Semilla del Gusano, con que se dria aquel fruto..." (2).

De 1770 conozco un título original de maestro sedero expedido por las autoridades insulares de La Palma y un manuscrito contemporáneo con notas y fórmulas para tejer y teñir seda, documentos ambos que guarda en su valioso archivo particular D. Manuel Sánchez Rodríguez, en Santa Cruz de La Palma.

De época aproximada conserva la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife algunos volúmenes con muestras de los tejidos y relación de los telares de Tenerife dedicados a la sericultura.

Y a partir del siglo XIX se pueden seguir, por lo menos en La Palma, las vicisitudes del cultivo de la seda, hasta nuestros días, en que vuelve a tomar algo de auge esta explotación.

Con esto creo que basta para documentar la antigüedad de la industria

(1) *Reales Cédulas*, libro 3^o, folio 49 (Archivo del Ayuntamiento, Sigla 41/725).

(2) *Reales Cédulas*, libro 6^o, folio 468 (Archivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, Referencia 41/727).

sericícola en las Islas. Con referencia a La Palma, el alumno de nuestra Facultad D. Ramiro Rodríguez Herrera prepara un estudio acerca de la historia y estado actual de la sericultura insular, en el que verán la luz, en su parte documental, las Reales Cédulas y demás referencias aquí apuntadas, por lo que he hecho gracia de exponerlas íntegramente. Ya que, en dicho estudio, sistemáticamente expuestos, los documentos y demás informes tendrán su valor probatorio e informativo adecuado.

J. RÉGULO PÉREZ

La Laguna, junio de 1946.

DOS CARTAS SOBRE EL ATAQUE DE NELSON AL PUERTO DE SANTA CRUZ

Tan destacado y glorioso hecho de armas da singular relieve a cuantas noticias con él se relacionan. En nuestra lenta labor de lectura de los documentos del Archivo municipal de La Laguna, cuyo índice vamos publicando en esta Revista, hemos hallado dos cartas, hasta hoy inéditas. La una, muy bella, dirigida por el Comandante General D. Antonio Gutiérrez al Cabildo de Tenerife, en la que agradece el acuerdo de este cuerpo elogiando su actuación. La otra del Coronel jefe de la Artillería en el puerto y plaza de Santa Cruz D. Marcelo Estranio, en defensa de su participación en la victoriosa jornada. Los frecuentes celos entre artilleros e infantes habían tenido su reflejo en las narraciones de D. Francisco de Tolosa y de D. José de Monteverde. Estranio se duele de los conceptos de este último.

M. Arozena en su documentado estudio *La derrota de Horacio Nelson* recoge en su nota séptima tales diferencias, pero no conoció la carta de Estranio, y en el apéndice XI del mismo trabajo reproduce los acuerdos y comunicaciones del Cabildo al recibir las relaciones de Tolosa, de Monteverde y de Estranio. La Justicia y Regimiento de Tenerife permaneció al margen de la pequeña lucha: acuerda recibir, archivar para la posteridad y agradecer los trabajos:

He aquí el texto de ambos documentos, que se hallan catalogados con las siguientes siglas: S-I, C-V, 81 y 101:

Del General Gutiérrez al Cabildo

Muy Sor. mfo: Al paso que aprecio como debo las expresiones que merezco a Vs. en su acuerdo de 28 del mes p^o p^o de resultas de la Victoria ganada por sus compatriotas en la madrugada del 25, cuya copia he recibido con oficio del 30, no puedo menos de encargar a Vs. que así como con su celo, actividad y exmero, de que ya he enterado a S. M., me facilitó Vs, por su parte los medios que dependían de su arbitrio para conseguirla, así también me acompañe en tributar las más rendidas y fervientes gracias a aquel Gran Dios, origen de todo, que antes de ahora se ha valido del brazo del Apóstol Sn. Tiago para coronar de laureles a las Huestes Españolas; y que no perdamos instante ni medio que pueda conducir a ponernos en disposición de conservar los que se ha dignado concedernos, y de rebatir nuevamente a los enemigos, en el caso de que intenten arrancarlos de nuestras sienas.—Dios guarde a Vs. muchos años. Sta. Cruz, 6 de Agosto de 1797.—B. L. M. de Vs. su más seguro servidor—Dn. Antonio Gutierrez—M. I. Ayuntamiento de esta Isla” (1).

Del Coronel Estranio al Cabildo

“M. I. S.—Muy señor mfo: Hace 5 años que tubo a vien S. M. destinarne al mando del Real Cuerpo de Artillería de esta Provincia, sirviendo este empleo con la satisfacción que ofrece el dulce trato de sus habitantes y el honor, subordinación y amor al Real Servicio de los oficiales e individuos que lo componen.—Mi amor al Rey, a la gloria de sus Armas y a la defensa y libertad del pesado yugo britano contra estos buenos y lea-

(1) Además de esta contestación dada por el General al Cabildo conocemos su respuesta al Capitán de las Milicias Provinciales D. Nicolás Lorenzo Delgado, Gobernador de las Armas, a la sazón, de Icod, de cuyo lugar había sido, anteriormente, Alcalde Real. El curioso documento, que conservan los descendientes del destinatario. es como sigue:

“Muy Sr. mio: en justa agradecimiento a las expresiones que usa Vm. para con migo en su carta de 27 del mes próximo pasado, con motivo del triunfo que consiguieron nuestras Armas en la noche del 24 al 25 del mismo, debo decirle con franqueza: que ningún mérito hubo de parte mía y que sin duda el buen éxito dimanó solo de haber resuelto el Dios de los Exércitos bendecir mi buen deseo, eligiendo para ello y para mas avivar nuestra fe el día de aquel Apóstol de cuió brazo se ha velido antes de aora para coronar de laureles las Huestes Españolas.—Dios guarde a Vm. muchos años. Santa Cruz 6 de agosto de 1797.—B. L. M. de Vm.—su mas seguro servidor—Dn. Antonio Gutierrez,—Sr. Dn. Nicolás Lorenzo Delgado”.

les vasallos, me hizo no perder de vista el haver dado de antemano al ataque del 25 de julio ultimo las oportunas providencias para el mas eficaz y asertado fuego de las baterias de esta Plaza, como lo demuestra la prontitud con que fueron rechazados y destruidos por ellas su Cuter, Botes, Artilleria, Armas, Munisiones y Tropa, cuya gloria será inmortal a la Patria y al Real Cuerpo de mi mando. Así lo tengo hecho presente al Excmo. Sr. Inspector general, con copia de la relacion circunstanciada de toda la función que formó el capitán Dn. Franc^o de Tolosa.—De ella costa (a mas de ser publico) que yo no permanecí en el Castillo de Sn. Cristoval el tiempo del ataque y si que en la citada noche me hallava en la Bateria del Muelle (que es la mas expuesta y la única de esta linea de que los Ingleses fueron dueños) quando cerca de las dos de la mañana pasó el Comandante general a reconocerla y que retirándose a dho. Castillo le vine obsequiando y con el fin de reconocer sus Baterias; que acabada esta gestion principió el ataque consiguiendo a poco rato me dejasen salir y andar reconociendo otros puestos y operaciones de mis subalternos, siendo yo el primero que se apoderó de la citada Bateria del Muelle luego que la evacuaron los enemigos por el fuego de la artilleria de San Pedro y del mencionado Castillo, desclavando los cañones que dejaron clavados y haciendo al segundo refuerzo de botes el estrago que se expresa, presentando yo esta operacion. Fui yo asimismo el que en las playas de la Concepcion hice recojer por los Milicianos de Artilleria el cañon que se tomó, municiones, armas, caxa de guerra y otros útiles. Y fui en fin quien haciendo citar un biento en una boca calle y reconocida la posicion del enemigo, acogido al Convento de Sto. Domingo, bolvi al Castillo, di parte al dho. Comandante general y me bolvi a salir de el hasta después de concluida la capitulación.—Comprehendo que en todo lo expuesto no e hecho mas que cumplir con las obligaciones de mi empleo, con el honor de mi cuna y con las pruebas nada equibocas que tengo dadas al Soberano en varias campañas de mi valor, lealtad, amor a la Real Corona, gloria de sus Armas, defensa de Ntra. Religion y del apreciable suelo que piso; pero enterado de que en una relacion que ha formado y presentado a ese Ilre. Ayuntamiento el gobernador de dho. Castillo D. Josef de Monteverde no hace mencion de mis meritos, ni del ejemplo que acaso podrian haver tomado algunos de los que en ella elogia (y ignora esta guarnicion) y que dha. relacion habrá dispuesto V. S. archivar para que conste en la posteridad, me ha parecido faltaria a mi obligacion y a la justa defenes

del honor del Real Cuerpo de Artillería que mando si omitiera hacer a V. S. esta sencilla exposición con la suplica de que siendo ese un Cuerpo en quien el Monarca tiene depositada la Justicia y confianza del bien público y del mérito de los basallos de S. M. en esta Isla, se dignará hacer de esta el aprecio que su sabia penetración tenga a bien, mandando se archive con la mencionada relación.—Ntro. Sr. guarde a V. S. muchos años. Sta. Cruz 19 de Diciembre de 1797.—M. I. S.—B. L. M. de V. A. su mas atto. sro. servdr. Marcelo Estranio.—M. I. S. Justicia y Regimiento de esta Isla.”

Leopoldo DE LA ROSA OLIVERA

CUESTIONES GENEALÓGICAS

Sr. Director: A propósito del árbol genealógico publicado en el número 72 de esa Revista, después de felicitar a su autor T. T. de N. por las noticias inéditas que da a conocer, nos permitimos hacerle algunas observaciones en orden a una exigencia del trabajo histórico. Y es que no debe mencionarse a ningún personaje cambiándole caprichosamente los apellidos con que figuraba en los documentos de su época. No es científico aplicar al pasado un criterio que impera en el presente; hoy ya es sabido que toda persona tiene que usar los primeros apellidos paterno y materno, mas en lo antiguo, si queremos ser exactos, tenemos que respetar el nombre de familia que de hecho ostentaba una persona en su vida social. A nadie se le ha ocurrido decir que Cervantes Cortinas escribió el Quijote o que el Ldo. D. José Tabares de Cala fuese en primer término Hernández porque su abuelo paterno se llamase Luis Hernández de Tabares. Por ello consideramos inexacto, desde el punto de vista del rigor histórico, hablar del Ldo. D. Manuel de Ossuna y Perales, pues este caballero figura y firma en los documentos contemporáneos con los apellidos de Ossuna y Montiel, al igual que su padre. A lo más, dentro de la verdad y respetando el uso, hay la posibilidad de ampliar completando, por ejemplo, con el *de* los apellidos que de por sí lo llevan o adicionar ciertas características como al González de la marquesa de Santa Lucía añadirle el apellido de Grillo, por más que no lo usara, puesto que no se contradice sino se amplía en razón a que sus progenitores fueron conocidos así en varias generaciones.

Luis GONZALEZ DE OSSUNA

MAS SOBRE SERICULTURA

Resulta imperdonable que, por una mala redacción mía, haya cometido el pecado de afirmar que "el cultivo del gusano de seda parece que se introdujo por el Sr. Conde de la Vega Grande", siendo así que debí escribir "se incrementó". El Sr. Pérez Rodríguez (D. Juan Régulo) me hace caer públicamente en la cuenta de tamaño error que no hubiera yo advertido si su comunicación feliz no me lo hubiera hecho ver. No hace falta avalar con citas de cédulas ni otras noticias el testimonio que prueba una cuestión tan obvia como la antigüedad de la introducción del cultivo del gusano de seda en Canarias. Ahí está el utilísimo Viera en su *Diccionario de Historia Natural* (Edic. 1942, T. I, págs. 327-28) que nos informa de que la cría del gusano se principió en Gran Canaria a mediados del siglo XVI y, entre otras cosas curiosas, nos advierte que en La Palma era donde más se había adelantado en la industria de la seda. Las hermosas muestras que posee la Económica de esta ciudad las he visto desde 1931 y hasta me sueña haberme referido a ellas periódicamente pero no doy ahora de momento en dónde. De cualquier manera, confieso mi "yo pecadora" porque prendas no me duelen y, de paso, si hubiere algún socarrón coleccionista de descuidos ajenos, se puede apuntar el tanto a su favor.

M. R. A.